

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1974.

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 23º del decreto-ley No 17.928/68,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la transferencia a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de un cargo de AUXILIAR (Personal Administrativo y nico) -cuya titular es la señora Adriana García de Leon y en el cual se designó como interina mientras dure la licencia sin goce de sueldo concedida a aquélla a la señora María Inés Larreguy- dispuesta por Resolución No 39 y adscribirla a la Cámara Nacional de Apelaciones Especiales en lo Civil y Comercial.-

ES COPIA

Regístrese, hágase saber y archívese.

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

AGUSTIN DIAZ BIALET

MANUEL ARAUZ CASTEX

ERNESTO CORVALAN NANCLARES

HECTOR MASNATTA



ARTURO ALONSO GOMEZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION